

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9023 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1471/2015, habiéndose dictado en fecha 25/02/16 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SOLUCIONES GRÁFICAS Y CONSULTORÍA, S.L., con CIF B97828107, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. TOMÁS BREA RAMBLA, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, n.º 49, 8.º, 12.ª, 46005 Valencia, teléfono 964.19.99.46, fax 964.19.99.47, y correo electrónico t.brea@icacs.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de febrero de 2016.- El/la Letrado/a Admon Justicia.

ID: A160009853-1